



## ACTA DE SESION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION

En el Callao a los quince días del mes de Septiembre del dos mil tres, siendo las diez horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, señora CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ y señora JUANA OLIVA SERNAQUE.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión anterior ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha 09 de Junio del 2003, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por UNANIMIDAD.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que en relación a lo Acordado por la Comisión de Administración se han cursado los siguientes oficios:

- Oficio N° 007-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM de fecha 09 de Junio del 2003 cursado al Presidente del Gobierno Regional del Callao, señor Rogelio Canches Guzmán, a través del cual se le solicita que tenga a bien cursar oficio a la Contraloría General de la República solicitando que dicho ente rector del Sistema Nacional de Control en estricto cumplimiento a lo previsto en el Artículo 76° de la Ley N° 27867 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales convoque a concurso público de méritos a efecto de que se nombre al funcionario que asumirá el cargo de Jefe del Órgano de Auditoria Interna del Gobierno Regional del Callao.
- Oficio N° 008-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM de fecha 09 de Junio del 2003 cursado al Gerente General, señor Luis Alvarado Gutierrez, a través del cual se le reitera que informe a la Comisión de Administración en relación al Proceso de Reestructuración Organizativa y Racional del Personal iniciado en el Gobierno Regional y sobre el Pago de Compensación por Tiempo de Servicios a funcionarios y trabajadores del ex CTAR CALLAO.



- Oficio N° 010-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM de fecha 17 de junio del 2003 cursado al Presidente del Gobierno Regional del Callao se reitero lo solicitado a través del Oficio N° 001-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM.
- Oficio N° 011-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM de fecha 22 de Julio del 2003 cursado al Gerente de Administración, señor Absalón Jesús Reyes Reyes, a través del cual se le solicita que la Unidad de Gestión Patrimonial área a su cargo, emita opinión técnica en relación a lo solicitado por la Universidad Nacional del Callao y por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao referente a que el local ubicado en la Avenida Juan Pablo II donde funcionan algunas oficinas administrativas y el Consejo Regional les sea transferido en cesión en uso, en dicho informe deberán de formular sus apreciaciones, comentarios y recomendaciones al respecto. Asimismo, deberán adjuntar la documentación pertinente que sustente lo opinado.
- Oficio N° 010-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM de fecha 22 de Julio del 2003 cursado al Gerente de Asesoría Jurídica, señor Ernesto Bettochi Gonzales, a través del cual se le solicita que emita opinión legal en relación a lo solicitado por la Universidad Nacional del Callao y por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao referente a que el local ubicado en la Avenida Juan Pablo II donde funcionan algunas oficinas administrativas y el Consejo Regional les sea transferido en cesión en uso, en dicho informe legal deberá de formular sus apreciaciones, comentarios y recomendaciones al respecto. Asimismo, deberán adjuntar la base legal correspondiente que sustente su opinión.



La Secretaria de la Comisión informa que a través de los Oficios N°s 233, 235, 239, 240 y 242 -2003-REGION CALLAO/SCR y en cumplimiento al Acuerdo N° 008-2003-CR la Secretaria del Consejo Regional hace llegar a la Comisión de Administración documentación relacionada con las Mociones presentadas por señores Consejeros Regionales a efecto de que emita el informe correspondiente.



Los miembros de la Comisión de Administración **ACUERDAN** emitir los informes correspondientes dirigidos al señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a través de los cuales se le solicita que la Gerencia General Regional adopte las siguientes acciones:



En relación al Oficio N° 233-2003-REGION CALLAO/SCR la Comisión de Administración **ACUERDA POR UNANIMIDAD** que la moción presentada sea elevada a la Gerencia General Regional a efecto de que disponga que las áreas pertinentes adopten las acciones administrativas necesarias a fin de evitar que en el Gobierno Regional del Callao se puedan presentar actos de nepotismo, para lo cual aquellas personas que ingresen a laborar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo o por contrato de locación de servicios (servicios no personales) presentaran previo a la suscripción de sus respectivos contratos sus correspondientes Declaraciones Juradas legalizadas notarialmente de no tener incompatibilidad por razón de parentesco (cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio) con alguno de los funcionarios y/o servidores que laboran en el Gobierno Regional.

Dando cuenta la Gerencia General Regional al Consejo Regional de las acciones adoptadas.

012

En relación al Oficio N° 235-2003-REGION CALLAO/SCR la Comisión de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD que la moción presentada sea elevada a la Gerencia General Regional a efecto de que disponga que la gerencia pertinente adopte las acciones administrativas necesarias y proceda a actualizar en el Gobierno Regional del Callao el inventario físico de bienes, así como el registro y control de los mismos y evitar el transgredir las disposiciones previstas en el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal sobre conservación, cautela física y seguridad jurídica de los bienes de propiedad estatal. Las acciones adoptadas por la Gerencia General Regional deberán ser puestas en conocimiento del Consejo Regional.

En relación a la moción presentada sobre "Imagen Institucional" ACUERDA POR UNANIMIDAD que sea elevada a la Gerencia General Regional a fin de que emita un informe a esta Comisión, a través del área correspondiente, referente a las acciones de prensa, imagen institucional, relaciones públicas vinculadas con las actividades de la institución, así como el desarrollo de programas y actividades de divulgación promocional de las acciones del Gobierno Regional del Callao, formulación y difusión de las publicaciones informativas, tendientes a mejorar la imagen institucional, acciones de orientación a los usuarios.

Asimismo, se informe cuales son los motivos por los que no se viene realizando de manera oportuna y profesional las acciones inherentes a sus funciones de la Oficina de Imagen y Protocolo y la relación del personal que la integra.

En relación al Oficio N° 239-2003-REGION CALLAO/SCR la Comisión de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD que la moción presentada sea elevada a la Gerencia General Regional a efecto de que disponga que la gerencia pertinente adopte las acciones administrativas necesarias y atienda lo solicitado dando cuenta al Consejo Regional de las medidas adoptadas.

En relación al Oficio N° 240-2003-REGION CALLAO/SCR la Comisión de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD que la moción presentada sea elevada a la Gerencia General Regional a efecto de que disponga que la gerencia pertinente adopte las acciones administrativas necesarias y que de cuenta al Consejo Regional de las medidas correctivas adoptadas.

En relación al Oficio N° 242-2003-REGION CALLAO/SCR la Comisión de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD emitir el informe correspondiente en el que señale que:

Si bien es cierto que considerando la normatividad vigente no existe impedimento ni prohibición legal alguna para que el Gobierno Regional del Callao a través de Acuerdo del Consejo Regional otorgue a otra entidad pública la cesión en uso de uno de los inmuebles de su propiedad, concordante con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 061-2003-GOB.REG.CALLAO/GAJ, es importante dejar bien en claro que previo a cualquier acto de disposición institucional se tiene que solicitar lo siguiente:




Que la Gerencia General Regional a través del área pertinente informe de manera detallada y documentada respecto al saneamiento físico legal de los inmuebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en especial de aquel o aquellos que podrían otorgarse en cesión de uso. Asimismo, informe al Consejo Regional el estado en que se encuentra el proceso de inscripción registral de los bienes inmuebles de Propiedad del Gobierno Regional ante los Registros Públicos.

Que la Presidencia Regional informe referente a la utilidad que piensa dar al inmueble que podría ser materia de cesión de uso, toda vez que no hay opinión de parte del ejecutivo al respecto.

Asimismo la Secretaria de la Comisión informa que los Oficios N°s 004 y 008-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM cursados por la Comisión de Administración a la Gerencia General hasta la fecha no han sido atendidos en tal sentido ACUERDA POR UNANIMIDAD reiterar por TERCERA y ULTIMA VEZ a la Gerencia General Regional que emita el informe correspondiente en relación al pedido presentado por los señores Consejeros Regionales referente al PAGO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS EFECTUADO A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL EX CTAR CALLAO.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las 12:30 horas del día quince de Septiembre del dos mil tres, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión de Administración.

  
.....  
Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas  
Presidente

  
.....  
Sra. Juana Oliva Sernaque  
Miembro

  
.....  
Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz  
Secretaria